



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, veinticinco (25) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CLINICA MEDICOS S.A.
Demandado: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RAD. 20003103002-2021-00110-00

Comoquiera que estaba previsto la audiencia inicial para el día de hoy (25-10-2023), pese a iniciarse la misma con grabación por parte de soporte técnico, se percata el Despacho que tanto el audio como video del desarrollo de la audiencia, no era el mejor, incluso los mismos intervinientes en la audiencia pública manifiestan que no se escuchaba nada y video era muy pausado, razón por la cual motivó al Despacho a suspender la audiencia por la falta de conectividad para el desarrollo de la diligencia.

*Por tal motivo, a través del chat de la sala virtual, se les comunica a las partes de la reprogramación de la audiencia, la cual se realizaría de manera **presencial** en las salas de audiencia del Palacio de Justicia, ubicadas en el sexto piso y para lo cual se señala como fecha **el día 28 de noviembre de 2023 a las 9:00 de la mañana**, para el desarrollo de la misma.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ.

Firmado Por:

German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cb6f8de6526e40cd9a79e9e6afaf8e77e07cf211aefd9659a46f779fab0f179**

Documento generado en 25/10/2023 11:12:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>